AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE INTERIOR, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5038

CORRECCIÓN DE ERRORES de Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias y del Director de Régimen Jurídico y Servicios del Departamento de Interior, Justicia y Administración Pública, por la que se convoca concurso para la provisión interna, con carácter definitivo, de puestos de trabajo del Departamento de Interior, Justicia y Administración Pública y del organismo autónomo Academia Vasca de Policía y Emergencias con nivel retributivo igual o superior a 14.

El artículo 18.2.b) Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias y del Director de Régimen Jurídico y Servicios, del Departamento de Interior, Justicia y Administración Pública, por la que se convoca concurso para la provisión interna con carácter definitivo de puestos de trabajo, del Departamento de Interior, Justicia y Administración Pública y del Organismo Autónomo Academia Vasca de Policía y Emergencias con nivel retributivo igual o superior a 14, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco, n.º 209, de 29 de octubre de 2012, se procede a su corrección.

En la página 2012/4764 (2/18), en la base primera,

Donde dice:

«La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas para la provisión de los siguientes puestos de trabajo de nivel retributivo igual o superior a 14 vacantes reservados a personal laboral fijo del ámbito del Departamento de Interior, Justicia y Administración Pública, Justicia y Administración Pública y del Organismo Autónomo Academia Vasca de Policía y Emergencias:».

Debe decir:

«La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas para la provisión de los siguientes puestos de trabajo de nivel retributivo igual o superior a 14 vacantes reservados a personal laboral fijo del ámbito del Departamento de Interior, Justicia y Administración Pública, y del Organismo Autónomo Academia Vasca de Policía y Emergencias:».

En la página 2012/4764 (2/18), en el Código de puesto 8101,

Donde dice:

«Perfil lingüístico 3».

Debe decir:

«Perfil lingüístico 4».

En la página 2012/4764 (3/18), en el Código de puesto 3214,

Donde dice:

«Categoría/nivel 17».

Debe decir:

«Categoría/nivel 15».

En la página 2012/4764 (6/18), en la base cuarta.– Puntuación del concurso,

Donde dice:

«1.– La puntuación máxima obtenible en el proceso es de 170 puntos, exceptuada la valoración del conocimiento de euskera.

2.– La puntuación máxima obtenible en la primera fase (valoración de méritos) es de 110 puntos. Para superar la primera fase será necesario alcanzar un mínimo de 30 puntos».

Debe decir:

«1.– La puntuación máxima obtenible en el proceso es de 210 puntos, exceptuada la valoración del conocimiento de euskera.

2.– La puntuación máxima obtenible en la primera fase (valoración de méritos) es de 110 puntos. Para superar la primera fase será necesario alcanzar un mínimo de 30 puntos».

En la página 2012/4764 (16/18), en 3.– Méritos que se alegan,

Donde dice:

«A.3.– Servicios prestados en cualquier otro trabajo por cuenta ajena, exceptuada la Administración Pública».

Debe decir:

«A.3.– Categoría profesional».

En la página 2012/4764 (18/18), en la Adaptación al puesto,

Donde dice:

«Solicito la adaptación, por discapacidad, del puesto 3202 Jefe/a Área Desarrollo y Producción».

Debe decir:

«Solicito la adaptación, por discapacidad, del puesto.....».